

OFICIO N°

0013

ANT.: Solicitud Información Pública N°  
MU030T0000630 de 09/01/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en  
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 10 de enero de 2019

A: SRA. BELEN MUÑOZ

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 09 de enero de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0000630, cuyo tenor literal es el siguiente:

***Solicito a la I. Municipalidad de Casablanca específicamente al Departamento de Rentas Municipales o al que corresponda el listado de patentes de alcoholes otorgadas por la Municipalidad por tipo de patente señalando nombre o razón social rut o run y domicilio registrado para la operación del establecimiento que es titular de la misma.***

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra página web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl), banner "Transparencia Activa", "07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros", "Patentes Comerciales", "Patentes comerciales 2018", "Rol patentes comerciales 2018 (formato PDF)" o "Rol patentes comerciales 2018 (formato Excel)"

Acá encontrará la respuesta a sus consultas planteadas. Esta información también la puede conseguir en el siguiente link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/MU030/AR/AREST/23782172>

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,

  
**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sra. Belen Muñoz.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
RMR/LPA/lpa